

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA  
Veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

RAD: 2019-00136

Atendiendo la anterior solicitud cautelar, el Juzgado DECRETA:

El embargo del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 156-67881 denunciado como de propiedad del demandado ALBERTO CASTAÑEDA ..

Librese comunicación al señor Registrador de Instrumentos Públicos respectivo, para que proceda en la forma indicada en el numeral 1º del Art. 593 del C.G.P. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,



**LIBARDO BAHAMON LUGO**  
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 19
Hoy <b>31 MAY 2021</b> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE